



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de junio de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de junio de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir adjunta la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre de 2002, durante la presidencia de China (véase el anexo). Esta evaluación se preparó bajo mi responsabilidad, tras celebrar consultas con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Wang Yingfan**
Embajador y Representante Permanente
de la República Popular de China ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 2 de junio de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de China (noviembre de 2002)

Introducción

En noviembre de 2002, bajo la presidencia de China, el Consejo de Seguridad abordó una serie de cuestiones muy diversas que figuraban en su orden del día, a saber, la evolución de las situaciones en la República Democrática del Congo, Angola, la República Centroafricana, Somalia, Liberia, Timor-Leste, Bougainville, Oriente Medio/Palestina, el Iraq, Chipre, Georgia y Kosovo (República Federativa de Yugoslavia).

El programa de trabajo incluyó nueve sesiones oficiales, 19 consultas oficiosas del plenario y una reunión con los países que aportan contingentes. Ese mes el Consejo aprobó cuatro resoluciones. El Presidente emitió cuatro comunicados de prensa en nombre de los miembros del Consejo e informó a los países que no son miembros del Consejo acerca de temas concretos tratados en las consultas del plenario. En noviembre, se publicó en el sitio Web de la Misión de China (<http://www.china-un.org/>) el programa de trabajo del Consejo de Seguridad, con hipervínculos a las resoluciones y a los comunicados de prensa del Presidente.

África

República Democrática del Congo

En la sesión pública celebrada el 5 de noviembre, el Sr. Mahmoud Kassem, Presidente del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo, presentó el informe final del Grupo. Los representantes de Angola, Bélgica, el Canadá, Dinamarca (en nombre de la Unión Europea), Omán, Rwanda, Sudáfrica, Uganda y Zimbawe, así como los miembros del Consejo, presentaron sus observaciones acerca del informe. Se consideraba en general que la explotación ilegal de los recursos naturales en la República Democrática del Congo contribuía al empeoramiento del conflicto regional por lo que era necesario eliminarla; además, había que esforzarse por ayudar al Gobierno de la República Democrática del Congo a controlar los recursos naturales del país. El Sr. Kassem expresó su esperanza de que el Consejo adoptara cuanto antes una decisión con respecto a las recomendaciones que figuraban en el informe.

En las consultas oficiosas celebradas el 13 de noviembre, los miembros del Consejo apoyaron y elogiaron efusivamente la labor realizada por el Grupo para investigar y controlar eficazmente la explotación ilícita. También dieron su parecer acerca de las medidas adoptadas por los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Uganda para cooperar con el Grupo en la investigación y estuvieron de acuerdo con que se celebrara lo antes posible una conferencia internacional en la región de los Grandes Lagos. Las partes convinieron en seguir intercambiando impresiones sobre el seguimiento de la labor del Grupo.

Angola

El 20 de noviembre, el Consejo emitió un comunicado de prensa en que los miembros del Consejo expresaron su satisfacción ante la disolución de la Comisión Mixta establecida por el Protocolo de Lusaka, que marcaba la finalización de las tareas principales del proceso de paz de Angola y permitía que el Consejo pasara a examinar la posibilidad de levantar todas las sanciones. Los miembros del Consejo encomiaron la firme voluntad política demostrada por el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) para alcanzar la paz. Los miembros del Consejo instaron a la comunidad internacional a seguir prestando asistencia al Gobierno de Angola en sus esfuerzos para hacer frente a la grave situación humanitaria del país.

República Centroafricana

En las consultas oficiosas celebradas el 8 de noviembre, el Sr. Tuliameni Kalomoh, Subsecretario General de Asuntos Políticos, informó al Consejo acerca de la situación de la República Centroafricana, en particular el intento de golpe de Estado ocurrido cerca de la capital del país. Los miembros del Consejo condenaron unánimemente a las fuerzas antigubernamentales de la República Centroafricana por haber intentado apoderarse del poder político por medio de la fuerza, expresaron su apoyo a las medidas adoptadas por el gobierno del país para restaurar la paz y la estabilidad e hicieron hincapié en la necesidad de prestar mayor atención a los problemas económicos y sociales de la República Centroafricana. Tras la reunión, el Presidente emitió un comunicado de prensa.

En las consultas oficiosas celebradas el 26 de noviembre, el Subsecretario General presentó más información al Consejo. Los miembros del Consejo expresaron grave preocupación por la tensión existente entre la República Centroafricana y el Chad, y convinieron en que el Consejo escucharía la información proporcionada por funcionarios de alto rango de los dos países. Después de la reunión, el Presidente emitió un comunicado de prensa. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al despliegue de las fuerzas de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) y a su labor en pro de la paz. Instaron a la República Centroafricana y al Chad a obrar con prudencia y a evitar toda medida o declaración que pudiera desestabilizar aún más la situación.

Somalia

El 7 de noviembre, el Sr. Kieran Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó al Consejo acerca de las últimas novedades en Somalia. Los miembros del Consejo celebraron los progresos logrados por el proceso de paz de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), en particular, la firma de la declaración de Eldoret. Convinieron en que el Consejo debería demostrar su apoyo al proceso de paz de la IGAD. Después de la reunión informativa, el Embajador Ole Kolby (Noruega) presentó un proyecto de declaración presidencial sobre Somalia.

Liberia

El Consejo celebró consultas sobre Liberia los días 25 y 26 de noviembre. El Embajador Kishore Mahbubani de Singapur, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001), y el Subsecretario

General de Asuntos Políticos presentaron información al Consejo respectivamente, sobre las sanciones contra Liberia y la evolución de la situación en ese país. Los miembros del Consejo apoyaron la iniciativa de México de adoptar una nueva estrategia general con respecto a Liberia. El Presidente formuló declaraciones a la prensa, en las que expresó la preocupación del Consejo por las continuas violaciones de las sanciones por parte del Gobierno del Presidente Taylor y por que éste no hubiera cumplido las condiciones establecidas por el Consejo en su resolución 1343 (2001), e hizo hincapié en que las medidas impuestas en virtud del párrafo 5 de esa resolución, ampliadas en el párrafo 5 de la resolución 1408 (2002), se aplicaban a cualquier receptor en Liberia. El 27 de noviembre, se distribuyó a los miembros del Consejo el proyecto de declaración presidencial sobre Liberia preparado por México. El 29 de noviembre, el Presidente envió una carta en nombre del Consejo al Secretario General en la que solicitaba que la Oficina de las Naciones Unidas de apoyo a la Consolidación de la Paz en Liberia desempeñara mejor algunas tareas y pedía al Secretario General que, a más tardar el 15 de enero de 2003, presentara al Consejo recomendaciones detalladas sobre un mandato revisado de la Oficina.

Asia

Afganistán

El 27 de noviembre, el Consejo examinó y autorizó la prórroga del mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) en el país hasta el 20 diciembre de 2003.

En el párrafo 2 de la resolución 1444 (2002), aprobada por unanimidad, el Consejo autorizó a la ISAF a adoptar todas las medidas necesarias para cumplir su mandato. También exhortó a los Estados Miembros a que aportaran personal, equipo y otros recursos a la ISAF y a que hicieran contribuciones al Fondo Fiduciario establecido en virtud de la resolución 1386 (2001), en la que se definía la autorización de la Fuerza.

El Consejo también acogió con agrado una carta dirigida al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania y de los Países Bajos (S/2002/1296), en que se declaraban dispuestos a asumir conjuntamente la función de países a cargo de la Fuerza después de Turquía.

Timor-Leste

El 14 de noviembre, el Consejo celebró una sesión pública sobre Timor-Leste para examinar el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) (S/2002/1223). En la sesión, los miembros del Consejo escucharon información presentada por el Sr. Kamallesh Sharma, Representante Especial del Secretario General para Timor-Leste, sobre la situación del país y sobre la función desempeñada por la UNMISSET para ayudar al nuevo país a alcanzar sus objetivos políticos, sociales y económicos. Encomiaron al país por los progresos realizados con respecto al fomento de la capacidad nacional y las políticas de buena vecindad adoptadas desde la independencia, y expresaron su satisfacción por el activo papel desempeñado por la UNMISSET al respecto. Hicieron hincapié en que Timor-Leste se enfrentaba todavía con muchos problemas e instaron a la comunidad internacional a cumplir sus compromisos y a proporcionar más asistencia.

Bougainville

En una sesión pública celebrada el 21 de noviembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó a los miembros del Consejo acerca del proceso de paz en Bougainville. Según dijo, el proceso de paz y el programa para la recolección de armas habían sido aplazados y había disminuido el impulso para la eliminación de las armas. Por consiguiente, el Secretario General había escrito al Consejo para solicitar que el mandato de la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville (UNPOB) se prorrogara 12 meses más (S/2002/1379). Los miembros del Consejo encomiaron a todas las partes del proceso de paz por los progresos logrados en las esferas principales del Acuerdo de Paz de Bougainville y expresaron asimismo su preocupación por el retroceso registrado últimamente. Los miembros del Consejo reconocieron la importante función desempeñada por la Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville en el proceso de paz y secundaron la prórroga de su mandato.

Georgia

El 30 de octubre la Presidencia recibió una carta del Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas en que solicitaba la celebración de una sesión pública para examinar el informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia) (S/2002/1141). A continuación el Consejo celebró consultas oficiosas y decidió aplazar la sesión hasta principios de diciembre para poder examinar la cuestión junto con las informaciones que proporcionara el Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre su viaje al Cáucaso.

Oriente Medio

Palestina

El 12 de noviembre se celebró una sesión de información pública, seguida de consultas plenarias. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo de la reciente evolución de la situación general en el Oriente Medio y la labor política llevada a cabo por la comunidad internacional, haciendo hincapié en la gravedad de la situación y la urgente necesidad de que la comunidad internacional facilitara el proceso político, incluida la aplicación de la guía propuesta por el Cuarteto. El Secretario General Adjunto informó también acerca de las novedades relativas al proyecto de los manantiales del Wazzani en la frontera entre el Líbano e Israel e insistió en la necesidad de solucionar la cuestión por medios diplomáticos y de que la comunidad internacional participara en el proceso. Después de la sesión informativa, los miembros del Consejo intercambiaron impresiones sobre las cuestiones examinadas en las consultas, estuvieron de acuerdo con la evaluación del Secretario General Adjunto de la situación en la región y declararon que la cuestión del Oriente Medio debía solucionarse con un acuerdo de paz general, justo y duradero.

El 29 de noviembre, por invitación del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y con el consentimiento de los miembros del Consejo y en su nombre, el Presidente del Consejo hizo uso de la palabra en la reunión extraordinaria del Comité para observar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, celebrada en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria.

Iraq

Los días 6 y 7 de noviembre el Consejo celebró consultas officiosas para examinar el proyecto de resolución sobre el Iraq propuesto por los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Tras escuchar explicaciones sobre los párrafos pertinentes presentadas por los copatrocinadores y después de un intenso debate, los miembros del Consejo llegaron a un acuerdo preliminar sobre el texto. El 8 de noviembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1441 (2002). Todos los miembros explicaron su voto después de la votación e hicieron hincapié en que la resolución no contenía disposiciones que previeran el recurso automático a la fuerza.

El 25 de noviembre, el Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) informó al Consejo acerca de la visita que había realizado recientemente a Bagdad y las conversaciones que había mantenido con la parte iraquí sobre la aplicación de la resolución 1441 (2002). Los miembros del Consejo celebraron los progresos realizados hasta el momento y reiteraron su confianza en la UNMOVIC.

El 19 de noviembre, el Sr. Benon Sevan, Director Ejecutivo de la Oficina del Programa para el Iraq informó al Consejo y examinó el informe del Secretario General sobre la aplicación del programa de petróleo por alimentos (S/2002/1239). Los miembros del Consejo, expresando su preocupación por las dificultades que afrontaba el programa, en particular por los graves problemas de financiación, resaltaron la necesidad de seguir ejecutando el programa para atender a las necesidades humanitarias del pueblo iraquí. El 25 de noviembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1443 (2003) por la que se prorrogaba el programa de petróleo por alimentos hasta el 4 de diciembre de 2002.

Europa

Chipre

El 11 de noviembre el Consejo celebró consultas en las que el Secretario General informó a los miembros que había presentado propuestas que deberían servir de base a un acuerdo sobre una solución global de los problemas de Chipre. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito esa medida y reiteraron su pleno apoyo a la continuación de su misión de buenos oficios.

El 22 de noviembre el Consejo celebró consultas con el Sr. Joachim Hütter, Director de la División de Europa y América Latina del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y escuchó las informaciones que éste proporcionó. Los miembros encomiaron la labor realizada por la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para mantener la estabilidad en Chipre. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte presentó un proyecto de resolución sobre la prórroga del mandato de la UNFICYP.

El 22 de noviembre el Presidente del Consejo se reunió con las cuatro partes en la controversia y les presentó el proyecto de resolución. Escuchó sus comentarios respecto del proyecto de resolución y los trasmitió al Consejo en las consultas celebradas el 25 de noviembre.

El 25 de noviembre el Consejo aprobó por consenso la resolución 1442 (2002), en la que prorrogaba el mandato de la UNFICYP hasta el 15 de junio de 2003.

Kosovo (República Federativa de Yugoslavia)

El 6 de noviembre, el Consejo celebró una sesión pública para examinar el informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (S/2002/1126). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz comunicó al Consejo las últimas novedades relacionadas con la aplicación de la resolución 1244 (1999) y las actividades llevadas a cabo por la UNMIK, especialmente en las elecciones municipales celebradas en Kosovo el 26 de octubre bajo la supervisión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa. Los miembros del Consejo centraron sus debates en la falta de participación de los serbios en las elecciones municipales, la necesidad de mejorar la situación de seguridad y de agilizar el proceso de regreso de los refugiados a sus hogares y la responsabilidad de las instituciones provisionales del gobierno autónomo y los funcionarios municipales recién elegidos respecto de la protección de los derechos de los grupos étnicos y el fomento de la reconciliación entre etnias. Reiteraron su apoyo a una comunidad multiétnica que dé cabida a todos en Kosovo e instaron a las instituciones provisionales del gobierno autónomo a que cooperaran a ese respecto con las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y la UNMIK.

A solicitud de los interesados, los Representantes Permanentes de Dinamarca (en su calidad de Presidente de la Unión Europea), el Japón, la República Federativa de Yugoslavia y Ucrania fueron invitados a participar en el debate y a formular declaraciones.